Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 9 de mayo de 2017 (Número 78).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas del día 9 de mayo de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 78), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
- Doña Inmaculada Medina Montenegro, Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas.
- Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos y Concejal de Distrito de Ciudad Alta
- Doña Felicitas Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretaria: Don Rafael de Francisco Concepción

Invitados:
- Doña Paloma Suárez Medina y Don Alejandro Arencibia Romero en relación al punto II.I del orden del día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto II.2 del orden del día.
- Don Ricardo Rivero Domínguez funcionario adscrito a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Asiste invitado el estudiante en prácticas Don Josué de los Reyes Sosa Santana.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 27 de abril (Número 77).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Dar cuenta de la puntuación otorgada en criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y apertura de sobres C (proposiciones económicas).

II.1.- "Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de los parques infantiles en

el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente de Contratación nº 237/16-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
Bitumex S.A.	D. Anibal Sánchez Santana
UTE Aceinsa Movilidad S.A. / Equipur Canarias S.L. / Hnos. García Álamo S.L.	D. Agustín Socorro Díaz
Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.L.	D. Alejandro de León Bermudez
Urbaser S.A.	D. Francisco Suárez Dávila
UTE FCC S.A. / Contenur S.L.	D. José Tomás Álvarez Álvarez
UTE FCC S.A. / Contenur S.L.	D. Elías García Santana
UTE LEM Infraestructuras Y Servicios S.L. / Montajes Garra S.L. / Construcciones Rodríguez Luján S.L.	D.Daniel García del Pino

A continuación se procede a la lectura del informe de criterios que dependen de un juicio (sobre B), con el siguiente resultado:

Nº exp	Licitador	Diagnóstico situación actual	Organización del Servicio y medios ofertados	Personal ofertado	Puntuación obtenida Sobre B
1	UTE FCC S.A. / Contenur S.L.	17,49	9,00	10,00	36,49
2	Talher S.A.	14,53	10,01	10,00	34,54
3	Bitumex S.A.	13,19	8,01	10,00	31,20
4	Urbaser S.A.	12,58	7,28	0,00	19,87
5	UTE Inditec S.A.U. / Lappset España V.R. S.L.	12,49	12,25	10,00	34,74
6	UTE Aceinsa Movilidad S.A. / Equipur Canarias S.L. / Hnos. García Álamo S.L.	11,53	10,29	7,50	29,32
7	UTE LEM Infraestructuras Y Servicios S.L. / Montajes Garra S.L. / Construcciones Rodríguez Luján S.L.	3,76	8,28	5,00	17,04
8	Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.L.	8,15	10,44	7,50	26,09

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para

proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

III.1.- "Servicio de impresión y ensobrado masivo de documentos de gestión tributaria y recaudatoria para el Órgano de Gestión Tributaria". Expediente de Contratación nº 33/17-S.

Examinada la documentación presentada por el único candidato, la Mesa acuerda:

Admitidos:

1. Vía Directa Marketing, S.L.U.
2. Canal Postal, S.L.
3. Sergoma Ossorio Franqueo, S.L.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP).			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATO	1	Vía Directa Marketing, S.L.U	X		X		
	2	Canal Postal, S.L.	X		X		
	3	Sergoma Ossorio Franqueo, S.L.	X		X		

III.2.- "Servicio de mantenimiento y soporte de las Bases de Datos de Oracle del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente de Contratación nº 709/16-S.

Admitido:

1.- DESIC, S.L.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP).			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATO	1	DESIC, S.L.	X		X		

Teniendo en cuenta que se trata de un único licitador, cuya documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a propuesta del Sr. Secretario de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición económica, sin esperar al día inicialmente previsto para ello y de esa manera ganar un intervalo temporal importante en el procedimiento.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación, acordó la remisión de la misma, junto con el expediente, a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

III.3.- "Suministro de materiales diversos de ferretería y otros para el mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales, ubicadas en el Distrito Ciudad Alta".- Expediente de Contratación nº 575/16-C.

Admitidos:

Examinada la documentación presentada por el único candidato, la Mesa acuerda:

Admitidos:

1. Suim Alquileres y Suministros, S.L.
2. Ferreteria Almatriche, S.L.
3. Melsacon, S.L.
4. Ferreteria Guayarmina, S.L.
5. Siemens Maquinaria, S.A.
6. Cadena Acosta, S.A.
   a. Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP).			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATO	1	Suim Alquileres y Suministros, S.L.	X		X		
	2	Ferreteria Almatriche, S.L.	X		X		
	3	Melsacon, S.L.	X		X		
	4	Ferreteria Guayarmina, S.L.	X		X		
	5	Siemens Maquinaria, S.A.	X		X		
	6	Cadena Acosta, S.A.	X		X		

Y sin más asuntos que tratar, a las trece horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa, **El/La Secretario/a**,

Aridany Romero Vega Rafael de Francisco Concepción